

## DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA CUT

El Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores -CUT- designó a los directivos Luis Alejandro Pedraza, presidente, Fabio Arias Giraldo, Secretario General, y Alberto Vanegas, Director del Departamento de Empresas Trasnacionales, para que en nombre de la Central asistieran a la Comisión Constitucional de Concertación del salario mínimo de 2017.

El Comité Ejecutivo en el comunicado de prensa divulgado el pasado 23 de diciembre, señaló que la CUT seguiría en la Comisión de Concertación atendiendo las decisiones que en el Comité Ejecutivo se han desarrollado y bajo esa consideración ha actuado la comisión negociadora en cabeza de los tres compañeros mencionados.

El 24 de diciembre el compañero Alberto Vanegas fue consultado por parte del compañero Luis Alejandro Pedraza para definir la conveniencia o no, de la permanencia en la Comisión de Concertación del salario mínimo. El compañero Vanegas alertó al presidente para que se convocará a una reunión del ejecutivo, o por lo menos quienes tuvieran la posibilidad de asistir, el día martes 27 de diciembre en la Central Unitaria de Trabajadores.

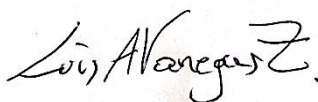
Sorpresivamente, el 25 de diciembre a través de los medios de comunicación, empezó a conocerse una declaración de LUIS ALEJANDRO PEDRAZA sosteniendo que la CUT no asistiría a ninguna otra reunión de la Comisión de Concertación, situación que fue absolutamente sorpresiva para los otros dos integrantes de la comisión negociadora de la CUT: FABIO ARIAS y ALBERTO VANEGAS, en la medida en que sosteníamos que las decisiones deberían ser consultadas en primera instancia, en la comisión negociadora, y en segunda, en el Comité Ejecutivo.

Ante esta situación, como integrantes de la comisión negociadora de la Central, FABIO ARIAS y ALBERTO VANEGAS, manifestamos que la decisión de LUIS ALEJANDRO PEDRAZA es unilateral, no fue consultada con los otros miembros de la comisión negociadora y se rehusó a convocar a una nueva reunión del Comité Ejecutivo, por tal motivo, esa declaración no compromete a la totalidad de la comisión negociadora, ni al Ejecutivo de la Central, en ese sentido, acatando las orientaciones institucionales, asistiremos a la reunión que sea convocada de la Comisión Nacional de Concertación.

Participaremos manteniendo en alto las banderas y las peticiones de los trabajadores, en particular sobre el salario mínimo, así como las consideraciones sobre la negociación que ha llevado y defendido la CUT, en el entendido que ese espacio debe servir para que los trabajadores expresemos nuestros argumentos y opiniones que con plena evidencia, han sido contrarios totalmente a los del gobierno y los empresarios, y mantendremos nuestro cuestionamiento a las funestas consecuencias de la regresiva política económica y social, como la Reforma Tributaria del actual gobierno que expresa una unidad de intereses con el empresariado y afecta directamente el salario y el bienestar de los trabajadores colombianos.



**FABIO ARIAS**  
Secretario General CUT



**ALBERTO VANEGAS**  
Director Dpto. de Empresas Trasnacionales